



## ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO **234** DE 2021  
10 SEP 2021

**POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES DE TRASLADOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE CHÍA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021;**

### EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHÍA – CUNDINAMARCA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en el Decreto 111 de 1996, el Acuerdo 180 de 2020 y el parágrafo del artículo 93 del Acuerdo 035 de 2005, y

#### CONSIDERANDO

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece: "*Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución...*"

Que el numeral 1° del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, establece como atribuciones del Alcalde: "*cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley, los Decretos de gobierno, las Ordenanzas y los Acuerdos del Concejo*".

Que el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001, establece que es competencia del municipio en otros sectores, además de las contempladas en la Constitución y en otras disposiciones, la de invertir, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones y otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal.

Que el Concejo Municipal de Chía expidió el Acuerdo N° 035 de 2005 "*POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE LA NORMA ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE CHIA Y DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS*".

Que el parágrafo del artículo 93 del Acuerdo N° 035 de 2005, establece "*El Alcalde y los ordenadores de gasto, podrán hacer modificaciones presupuestales por Resolución a las apropiaciones incluidas en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Municipio, solo cuando no se modifiquen las partidas globales aprobadas por el Concejo ni se trasladen recursos de una sección a otra, para lo cual debe contar con el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal. En los Establecimientos Públicos, esta modificación se hará por Resolución o acuerdo de la Junta o Consejo Directivo. Estos actos administrativos requieren para su validez el concepto favorable de la Secretaría de Hacienda - oficina de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requiere además del concepto favorable de la Dirección de Planeación. Copia de estos actos será enviada a la Secretaría de Hacienda - Tesorería General del Municipio a fin de que se efectúen los ajustes en el Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC*"

Que el Concejo Municipal de Chía expidió el Acuerdo N° 180 de 2020 "*POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE CHÍA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES*".

Que las Secretarías de movilidad, hacienda y Gobierno mediante oficios de los meses de septiembre requieren realizar modificaciones al presupuesto de Gastos de Inversión del Municipio de la presente vigencia, contracreditando recursos por valor de **QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$558.534.737)**. Los recursos que quedan en los rubros afectados, por el momento son suficientes para garantizar el cumplimiento de las metas, programas y proyectos del Plan de Desarrollo.

Que con los contracreditos mencionados anteriormente, se acreditan recursos por la suma de **QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$558.534.737)**, quienes requieren los recursos para garantizar el normal funcionamiento de la Administración Central y para dar cumplimiento a las metas, programas y proyectos del Plan de Desarrollo vigente de los sectores durante la presente vigencia.

Que el COMFIS Municipal mediante Acta de fecha 08 de septiembre de 2021, aprobó favorablemente las modificaciones anteriormente mencionadas.

Que la Dirección Financiera de la Secretaría de Hacienda, expidió los Certificados de Disponibilidad presupuestal (CDP) No. 2021001588 de fecha 18 de agosto de 2021, 2021001728 de fecha 08 de septiembre de 2021 y 2021001635 de fecha 25 de agosto de 2021.

Que mediante acta N° 19 de COMFIS y Decreto 217 de agosto 26 de 2021, se autorizaron movimientos de adiciones y traslados presupuestales de todas las dependencias, quienes cumplieron a cabalidad con todos los requisitos documentales y legales para su aprobación, sin embargo, al transcribir la información al acta y al decreto, se dieron errores de digitación en dos sectores, los cuales deben ser ajustados. Es importante aclarar que el ajuste de la información de transcripción no produce cambios en el total de los recursos del programa y tampoco en el total del sector.

Que la Secretaría de Planeación expidió los conceptos favorables, 095, 080, y 096 de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 035 de 2005, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que, en virtud de lo anterior,

## DECRETA

**ARTÍCULO 1º:** Contracreditar en el Presupuesto General de Gastos e Inversiones del Municipio de Chía, para la vigencia fiscal 2021, recursos por la suma de **QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$558.534.737)**. según el siguiente detalle:

CONTRACRÉDITOS				
Cod. Rubro	Fuente	Nombre Fuente	Nombre Rubro	Valor Contracredito
2			PRESUPUESTO DE GASTOS	558.534.777,00
23			Gastos de Inversión "Chia Educada, Cultural y Segura" CCPET	558.534.777,00
2310			Sector: Movilidad	217.265.230,00
231030			Programa: Movilidad ordenada, educada y segura en el Marco del Plan Local de Seguridad Vial del Municipio de Chía	217.265.230,00
23103024			Transporte	217.265.230,00

231030242409			Seguridad de transporte	217.265.230,00
2310302424092020251750005			Proyecto: Implementación de una movilidad sostenible, educada, organizada y segura en el municipio de Chía	217.265.230,00
23103024240920202517500052409025			Documentos normativos	40.000.000,00
231030242409202025175000524090252.3.2.02.02.009	1318	R.B. REC DEST ESP TRANSITO	Servicios para la comunidad, sociales y personales	40.000.000,00
23103024240920202517500052409029			Documentos metodológicos	79.740.453,00
231030242409202025175000524090292.3.2.02.02.009	1301	R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	Servicios para la comunidad, sociales y personales	40.000.000,00
231030242409202025175000524090292.3.2.02.02.009	1318	R.B. REC DEST ESP TRANSITO	Servicios para la comunidad, sociales y personales	39.740.453,00
23103024240920202517500052409045			Servicio de apoyo tecnológico para la seguridad ciudadana en las vías	97.524.777,00
231030242409202025175000524090452.3.2.02.02.009	1318	R.B. REC DEST ESP TRANSITO	Servicios para la comunidad, sociales y personales	97.524.777,00
<b>2316</b>			<b>Sector: Seguridad y convivencia</b>	<b>293.269.547,00</b>
231639			Programa: Chía solidaria y humana	293.269.547,00
23163945			Gobierno territorial	293.269.547,00
231639454501			Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	293.269.547,00
2316394545012020251750073			Proyecto: Fortalecimiento del orden público y la seguridad en el municipio de Chía	293.269.547,00
23163945450120202517500734501029			Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	293.269.547,00
231639454501202025175007345010292.3.2.02.02.009	1204	Contribución Contratos de Obra LEY 1106 Y 1421 -2010 ( FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA)	Servicios para la comunidad, sociales y personales	164.891.938,00
231639454501202025175007345010292.3.2.02.02.009	1307	R.B. LEY 418 y 1106 ( FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA)	Servicios para la comunidad, sociales y personales	128.377.609,00
<b>2318</b>			<b>Sector: Hacienda</b>	<b>48.000.000,00</b>
231843			Programa: Hacienda pública equitativa y eficiente con cultura tributaria	48.000.000,00
23184345			Gobierno territorial	48.000.000,00
231843454599			Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	48.000.000,00
2318434545992020251750077			Proyecto: Consolidación de la Sostenibilidad Fiscal y Financiera del Municipio de Chía	48.000.000,00
23184345459920202517500774599023			Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	48.000.000,00
231843454599202025175007745990232.3.2.02.02.008	1101	LIBRE ASIGNACION	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	48.000.000,00

**ARTÍCULO 2°:** Acreditar en el Presupuesto General de Gastos e Inversiones del Municipio de Chía para la vigencia fiscal 2021, recursos por la suma de **QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$558.534.737)**, según el siguiente detalle:

CREDITOS				
Cod. Rubro	Fuente	Nombre Fuente	Nombre Rubro	Valor Credito
2			PRESUPUESTO DE GASTOS	558.534.777
23			Gastos de Inversión "Chía Educada, Cultural y Segura" CCPET	558.534.777
2310			Sector: Movilidad	217.265.230
231030			Programa: Movilidad ordenada, educada y segura en el Marco del Plan Local de Seguridad Vial del Municipio de Chía	217.265.230
23103024			Transporte	217.265.230
231030242409			Seguridad de transporte	217.265.230
2310302424092020251750005			Proyecto: Implementación de una movilidad sostenible, educada, organizada y segura en el municipio de chía	217.265.230
2310302424092020251750005240 9025			Documentos normativos	40.000.000
2310302424092020251750005240 90252.3.2.02.02.008	1318	R.B. REC DEST ESP TRANSITO	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	40.000.000
			Documentos metodológicos	119.740.453
2310302424092020251750005240 90292.3.2.02.02.008	1301	R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	40.000.000
2310302424092020251750005240 90292.3.2.02.02.008	1318	R.B. REC DEST ESP TRANSITO	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	79.740.453
2310302424092020251750005240 9045			Servicio de apoyo tecnológico para la seguridad ciudadana en las vías	57.524.777
2310302424092020251750005240 90452.3.2.01.01.005.02.03.01.01	1318	R.B. REC DEST ESP TRANSITO	Paquetes de software	17.524.777
2310302424092020251750005240 90452.3.2.02.02.008	1318	R.B. REC DEST ESP TRANSITO	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	40.000.000
2316			Sector: Seguridad y convivencia	293.269.547
231639			Programa: Chía solidaria y humana	293.269.547
23163945			Gobierno territorial	293.269.547
231639454501			Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	293.269.547
2316394545012020251750073			Proyecto: Fortalecimiento del orden público y la seguridad en el municipio de Chía	293.269.547
2316394545012020251750073450 1029			Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	293.269.547
2316394545012020251750073450 10292.3.2.01.01.004.01.01.02	1307	R.B. LEY 418 y 1106 ( FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA)	Muebles del tipo utilizado en la oficina	25.733.268
2316394545012020251750073450 10292.3.2.01.01.004.01.01.02	1204	Contribucion Contratos de Obra LEY 1106 Y 1421 - 2010 ( FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA)	Muebles del tipo utilizado en la oficina	62.247.597
2316394545012020251750073450 10292.3.2.01.01.003.03.02	1204	Contribucion Contratos de Obra LEY 1106 Y 1421 - 2010 ( FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA)	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	102.644.341
2316394545012020251750073450 10292.3.2.01.01.003.04.06	1307	R.B. LEY 418 y 1106 ( FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA)	Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas	102.644.341

**ARTICULO 3°.** Modificar el decreto 217 en su artículo 2, específicamente en la adición de gastos del sector de educación quedando de la siguiente manera:

ADICIÓN DE GASTOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
2301		Sector: Educación	
230102		Programa: Chía con ambientes de aprendizaje incluyentes y accesibles	
23010222		Educación	
230102222201		Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	
2301022222012020251750055		Proyecto: Fortalecimiento y sostenimiento del servicio educativo	
23010222220120202517500552201044		Servicios conexos a la prestación del servicio educativo oficial	\$ 59.197.464,00
23010222220120202517500552201044 2.3.2.02.01.003		Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 59.197.464,00
23010222220120202517500552201044 2.3.2.02.01.003	75104	FOME 2021 - Circular MEN No. 021	\$ 59.197.464,00
2301022222012020251750055		Proyecto: mantenimiento correctivo, preventivo, y/o adecuaciones de la planta física de las IEO	62.088.814
23010222220120202517500552201044		Infraestructura educativa mantenida	\$ 62.088.814
23010222220120202517500552201044 2.3.2.02.01.003		Productos metálicos y paquetes de software	\$ 62.088.814
23010222220120202517500552201044 2.3.2.02.01.003	75104	FOME 2021 - Circular MEN No. 021	\$ 62.088.814

**ARTICULO 4°.** Modificar el decreto 217 en su artículo 4, específicamente en los créditos del sector Desarrollo económico quedando de la siguiente manera y

CRÉDITOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
2		PRESUPUESTO DE GASTOS	
23		Gastos de Inversión "Chía Educada, Cultural y Segura" CCPET	
2306		Sector: Desarrollo económico	
230622		Programa: Chía agropecuaria, adaptada al cambio climático produce de forma sostenible y segura	
23062217		Agricultura y desarrollo rural	
230622171702		Inclusión productiva de pequeños productores rurales	
2306221717022020251750023		Proyecto: Conservación de la actividad agropecuaria en el Municipio de Chía	
23062217170220202517500231702012		Servicio de Educación informal en temas administrativos y de gestión financiera a pequeños productores	\$ 15.000.000,00
23062217170220202517500231702012 2.3.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	\$ 15.000.000,00
23062217170220202517500231702012 2.3.2.02.02.008	21805	Excedentes del FONPET SGP Sector Propósito General	\$ 15.000.000,00

**ARTICULO 5°:** Modificar el Programa Anual mensualizado de Caja PAC, de la vigencia 2021, con los valores del ajuste presupuestal efectuado en el presente Decreto.

**ARTICULO 6°.** La Secretaría de Hacienda efectuará los registros presupuestales y contables que se requieran para darle cumplimiento al presente Decreto.

**ARTICULO 7°:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dado en el Municipio de Chía,

10 SEP 2021



**LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO**

Alcalde Municipal

Revisó: Harold Ramírez Álvarez - Secretario de Hacienda

Revisó: Adriana Patricia Crisancho Barriga - Directora Financiera.

